

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Sección de Contratación

Exp. 348/08

Nº de resolución: 19-R/10

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL DIRECTOR GENERAL DE RR. II., FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA PROVISIONALMENTE EL CONTRATO DE DE SUMINISTRO DE VESTUARIO, CALZADO Y COMPLEMENTOS PARA LA POLICÍA LOCAL.-

Visto expediente nº 348/08 del Área de Contratación, relativo al procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de suministro de vestuario, calzado y complementos para la Policía Local, con un presupuesto base de licitación de 307.758,63 € IVA excluido, y teniendo en cuenta el acta de la Mesa de Contratación rechazando alegaciones y proponiendo la adjudicación provisional del mismo, de fecha 11-5-10, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1696 de la sesión celebrada el día veinticinco de septiembre de dos mil ocho) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y visto el informe técnico suscrito por la Comisión Técnica de Valoración del Cuerpo de la Policía Local y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 135.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, **RESUELVO:**

PRIMERO: Rechazar las alegaciones presentadas por la empresa El Corte Inglés, S.A.

SEGUNDO: Establecer la siguiente clasificación de las proposiciones aceptadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

Lote A: Uniformidad básica.

EMPRESAS LICITADORAS	SOBRE "B"	SOBRE "C"	<u>TOTAL</u>
1ª SAGRES, S.L.	37,09 puntos	50,00 puntos	87,09 puntos
3ª EL CORTE INGLÉS, S.A.	25,62 puntos	48,61 puntos	74,23 puntos
2ª ANTONIO GIL DE LOS RIOS, S.L.	19,29 puntos	40,72 puntos	60,01 puntos

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Sección de Contratación

--	--	--	--

Lote B: Calzado y complementos.

EMPRESAS LICITADORAS	SOBRE "B"	SOBRE "C"	<u>TOTAL</u>
1 ^a SAGRES, S.L.	33,00 puntos	45,29 puntos	78,29 puntos
3 ^a EL CORTE INGLÉS, S.A.	27,92 puntos	50,00 puntos	77,92 puntos
2 ^a ANTONIO GIL DE LOS RIOS, S.L.	24,46 puntos	38,29 puntos	62,75 puntos

TERCERO.- Adjudicar provisionalmente el contrato a la empresa **SAGRES, S.L.** que, ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a la ejecución del suministro según los precios unitarios presentados en el sobre "C", cuya fotocopia se adjunta a este acta, en un precio sin IVA de 307.758,63 € al que corresponde por IVA del 16% 49.241,38 € totalizándose la oferta en TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL EUROS CON UN CÉNTIMO (**357.000,01 €**), es decir, por el total del presupuesto.

CUARTO.- Acordar la publicación de la adjudicación provisional así como su notificación a los interesados.

QUINTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que, en el plazo de 15 días desde la publicación de la presente adjudicación provisional, constituya la garantía definitiva en la cuantía, forma y plazo que determina el pliego de cláusulas administrativas particulares, así como presentar, en caso de no haberse hecho con anterioridad, la documentación prevista en el artículo 135.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEXTO.- Facilitar información, si los interesados lo solicitan, en un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la recepción de la petición en tal sentido, de los motivos del rechazo de su candidatura o de su proposición y de las características de la proposición del adjudicatario que fueron determinantes de la adjudicación a su favor, todo ello de conformidad con el artículo 135.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Sección de Contratación

Contra la presente resolución, de adjudicación provisional del contrato, procederá la interposición de recurso administrativo especial en materia de contratación, que en todo caso deberá interponerse con anterioridad al correspondiente recurso contencioso-administrativo.

El plazo para interponer el recurso especial en materia de contratación será de diez días hábiles contados desde el día siguiente a aquél en que se publique la adjudicación provisional en el perfil del contratante del órgano de contratación del Ayuntamiento de Granada de conformidad con lo señalado en el artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

Granada, 12 de mayo de 2010.

**El Director General de Relaciones Institucionales,
Fiestas Mayores y Contratación,**

Fdº: Miguel Ángel Redondo Cerezo.